

REF 28243

b.

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

Antof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan Trapano Milasovic

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

b. v.

St.º *11/1/03*

de Santa

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antof. 18 de Enero de 1924

11358-1-1920

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Juan Frapso Milasovic

Hijo de *Antonio*

y de *Martha*

Nación *yugoslavia* Provincia *Sinj*

Departamento *...* Pueblo *Otok*

Nacido el *24 Enero* de 1901

Estado Civil *Soltero*

Profesión *agricultor* Lee *si* y escribe *si*

Fecha de la llegada al país *14 Enero 1927*

Lugar de procedencia *Dalmacia*

Lugar de la frontera por donde llegó *Via aerea*

Servicios militares *si en 1925*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie
Sección

Relaciones *no. no inmigranti*

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Chiquiamota